

BIOTECNOLOGÍA Y NUEVOS DERECHOS EN LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)

Curso 2017/2018
(Código:26602228)

1. PRESENTACIÓN

Nombre de la Asignatura:		
BIOTECNOLOGÍA Y NUEVOS DERECHOS EN LA UNIÓN EUROPEA		
Curso: ÚNICO	Semestre: SEGUNDO	Créditos ECTS: 4
Profesoras responsables:		
Yolanda Gómez Sánchez		
Catedrática de Derecho Constitucional.		
Catedrática Jean Monnet de la Unión Europea		
Cristina Elías Méndez		
Profesora Titular de Derecho Constitucional		
Profesora Jean Monnet de la Unión Europea		

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Este Master-Doctorado en *Unión Europea* tiene una innegable vocación interdisciplinar y aspira a ofrecer conocimientos sólidos a alumnos con diferentes formaciones previas, de manera que las enseñanzas integradas en este Programa les permitan completar sus conocimientos sobre la Unión Europea con nuevas materias pero también profundizar en lo que ya conocían. El Programa se ha articulado en dos diferentes especialidades: a) Derecho; y b) Ciencias Económicas y Empresas y Ciencias Políticas y Sociología. Con estos itinerarios se pretende que los alumnos puedan optar por diseñar su *curriculum* de conformidad con sus intereses profesionales y académicos.

La Especialidad en Derecho, consta de asignaturas obligatorias y asignaturas optativas. Las primeras son consideradas elementos sustanciales para la adquisición de los conocimientos básicos en esta Especialidad; las asignaturas optativas permiten al alumno configurar su *curriculum* de acuerdo con sus expectativas profesionales y académicas.

El término *biotecnología* proviene del término latín "*bios*" (vida) y se refiere a la utilización de organismos vivos para crear, modificar o producir ya sea en ellos o a través de ellos cambios orgánicos. Probablemente el primero que usó el término "biotecnología" fue [Karl Ereky](#), ingeniero húngaro, en 1919.

La pluralidad de los problemas que se deben abordar en el marco biotecnológico son amplísimos y afectan a un número igualmente importante de profesionales de diferentes sectores. Gran parte sino todos los aspectos que se ubican dentro del concepto de Biotecnología están regulados por normas de diferente naturaleza y alcance tanto en las legislaciones nacionales como en la legislación de la Unión Europea. Estos nuevos problemas han originado la emergencia de "nuevos derechos" que han venido completar los que venían siendo ya reconocidos y tutelados en el ámbito de la Unión Europea y también en los Estados miembros.

La Biotecnología tiene una importancia sustancial en la construcción europea. La Comisión Europea ha señalado al respecto que la biotecnología y las ciencias de la vida han entrado en una fase de crecimiento exponencial, y abren amplias posibilidades para dirigir la economía europea y mundial hacia un desarrollo más sostenible y una mejor calidad de vida. Por tanto, son de importancia estratégica para que Europa logre su objetivo de convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo. Europa no puede dejar escapar la oportunidad que le ofrecen estas nuevas ciencias y tecnologías.

Este curso analiza la aparición de nuevos derechos y la redefinición de otros ya existentes a la luz de las nuevas aplicaciones tecnológicas y, específicamente, biotecnológicas.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

- Los previstos para el ingreso en el Máster.
- Para el análisis de documentos extranjeros, es muy útil el conocimiento de alguno de los idiomas oficiales de la UE, especialmente inglés.
- En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en la Unión Europea, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura son los siguientes:

- Estudio de los conceptos previos –tanto científicos como jurídicos– que permitan comprender la materia objeto de esta asignatura
- Adquirir conocimientos habilidades y destrezas en la materia objeto de esta asignatura en relación con el estudio de la regulación jurídica de la Biotecnología en el ámbito de la Unión Europea.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene los siguientes contenidos:

1. Los derechos fundamentales en la Unión Europea
2. Biotecnología y Unión Europea
3. Biotecnologías aplicadas a la salud y a la sanidad
4. Biotecnología e investigación:

El contenido de esta asignatura se ha seleccionado tomando en consideración dos criterios fundamentales:

- a) Que constituye el núcleo formativo que permite al alumno el conocimiento de la institución judicial europea de conformidad con los objetivos y competencias señalados en el epígrafe anterior y que es idóneo para su formación profesional y/o investigadora.
- b) Que este contenido se considera adecuado al nivel de este programa de Master-Doctorado y al de los alumnos que han de cursarlo.

Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes	Objetivos de aprendizaje a desarrollar
X			Analizar y comprender el origen y evolución de las libertades originarias en los Tratados Constitutivos así como los diferentes proyectos e iniciativas para dotar a las Comunidades de un catálogo propio de derechos fundamentales con especial referencia a la Carta de Derechos Fundamentales. Analizar la aparición de nuevos derechos en la UE relacionados con la Biotecnología
X			Definir, describir, explicar y exponer razonadamente los conceptos que se explican en esta asignatura, las diversas teorías que sustentan dichos conceptos.
	X		Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura
	X		Preparar y programar argumentos jurídicos en base a la legislación para la resolución de casos
	X		Preguntar argumentadamente y debatir sobre los problemas derivados del contenido de esta asignatura
	X		Relacionar y juzgar situaciones, argumentos, circunstancias y datos legislativos para la resolución de situaciones y casos concretos

6.EQUIPO DOCENTE

- [M. YOLANDA GOMEZ SANCHEZ](#)
- [CRISTINA ELIAS MENDEZ](#)

7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Se pretende que haya un ámbito de interacción con el docente en entornos virtuales, a través de audio- y videoclases, seminarios y prácticas que podrán seguirse de modo presencial y también on-line, tutorización a través del entorno virtual de la UNED. También se pretende que el estudiante trabaje de modo autónomo, bien realizando algunos de los trabajos solicitados en la asignatura, bien a través de lecturas y estudio del material recomendado.

Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes	BLOQUES TEMÁTICOS	LECTURAS Y MATERIALES DE ESTUDIO	horas	ACTIVIDADES	horas	Total de horas	Semana
			Los derechos fundamentales y Biotecnología y Unión Europea	-Lectura del TUE (art. 6 y concordantes) - Lectura del libro: "El sistema de derechos fundamentales en la Unión Europea: de las libertades originarias a la Carta de Derechos Fundamentales" (selección)	10	Búsqueda y análisis de 2 Sentencias al menos en las que el Tribunal de Justicia se refiere a los derechos en el ámbito comunitario en su relación con aspectos biotecnológicos	5	15	1-2
			Biotecnologías aplicadas a la salud y a la sanidad. Biomedicina	-Lectura y análisis de la documentación europea y de las normas de Derecho derivado relativas a la Biotecnología aplicada a la salud y de la Biomedicina	10	Búsqueda y análisis de una de las normas europeas sobre Biotecnología	10	20	3-7
			Biotecnología e investigación	-Lectura de los Tratados vigentes (selección) -Lectura y análisis de la documentación europea y de las normas de Derecho derivado relativas a investigación	10	Búsqueda y clasificación de las normas de derechos derivado de la UE sobre investigación biotecnológica y biomédica	5	15	8-10
			Biotecnología de los alimentos	-Lectura de los Tratados vigentes (selección) -Lectura y análisis de la documentación europea y de las normas de Derecho derivado relativas a alimentos en la UE	10	Búsqueda y clasificación de las normas de derechos derivado de la UE sobre alimentos transgénicos	5	15	11-12
			Biotecnología medio-ambiental. Biodiversidad y Bioseguridad.	-Lectura de los Tratados vigentes (selección) -Lectura y análisis de la documentación europea y de las normas de Derecho derivado relativas a medioambiente, biodiversidad y bioseguridad	10	Búsqueda de las normas de derecho derivado de la UE sobre medio ambiente, biodiversidad y bioseguridad	10	20	13-15
			Principio de precaución	-Lectura y análisis de la documentación europea y de las normas de Derecho derivado relativas al principio de precaución -Lectura de artículos doctrinales (selección)	10	Búsqueda y análisis de una sentencia del Tribunal de Justicia sobre el principio de precaución	5	15	16

mapas conceptuales												
Enunciados con respuesta múltiple, alternativa, de clasificación, de identificación, de selección o de completar												
TIPO DE ACTIVIDAD	COMPETENCIAS QUE PERMITEN ENTRENAR Y EVALUAR											
	Capacidad de análisis	Capacidad de síntesis	Razonamiento crítico	Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica	Resolución de problemas	Toma de decisiones	Gestionar información de fuentes diversas	Conocimientos de informática	Comunicación oral	Comunicación escrita		
Cuestiones de respuesta breve o concisa	X	X								X		
Preguntas de desarrollo	X	X	X						X	X		
Trabajo con textos: recensiones, resúmenes, esquemas, cuadros, gráficas, tablas	X	X	X				X	X	X	X		
Formulación de supuestos prácticos	X		X	X	X	X				X		
Elaboración de dictámenes, informes y escritos	X		X	X	X		X		X	X		
Búsqueda y recopilación de información. Elaboración de un dossier	X						X	X		X		
Debates y grupos de discusión	X	X	X	X	X	X	X		X	X		Online.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Bibliografía recomendada

- Yolanda GÓMEZ SÁNCHEZ: "El sistema de derechos fundamentales en la Unión Europea: de las libertades originarias a la Carta de Derechos Fundamentales", Madrid, 2017.
- Selección de artículos de Revistas especializadas (online)
- Legislación y documentación de la Unión Europea

Lecturas obligatorias

- Tratados de la Unión Europea vigentes: Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (selección relativa a la materia de esta asignatura)
- La Carta de Derechos Fundamentales
- Derecho derivado
- Jurisprudencia del Tribunal de Justicia y del Tribunal de la Unión Europea
- Constitución española en materia de Biotecnología
- El Convenio Europeo de Derechos Fundamentales y Convenio de Derechos Humanos y Biomedicina
- Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- Otra legislación y documentación

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Sobre derechos y libertades

- ALONSO SOTO, F.: [Alcance y límites de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#), [Documentación social](#), Nº 123, 2001, págs. 161-191
- AMEZÚA AMEZÚA, L.C.: [Los derechos fundamentales en la unión europea](#), [Revista de Derecho](#), Vol. 16, Nº. 1, 2004, págs. 105-130
- CÁMARA VILLAR, G.: [Los derechos fundamentales en el proceso histórico de construcción de la Unión Europea y su valor en el Tratado Constitucional](#), [Revista de derecho constitucional europeo](#), Nº. 4, 2005, págs. 9-42
- CARRILLO SALCEDO, J.A.: [La exigencia del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la Unión Europea. Mecanismos de prevención de la observancia de los valores comunes de la Unión Europea y de sanción en caso de incumplimiento de los mismos en un Estado miembro](#), [Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas](#), Nº 82, 2005, págs. 115-124
- Fonseca Morillo, F. y Matia Portilla, F.J.: [La protección de los derechos fundamentales en el marco de la Unión Europea](#), [Cuadernos de derecho judicial](#), Nº. 21, 1996 págs. 15-80.
- FREIXES SANJUÁN, T.: *Constitución y Derechos fundamentales*, PPU, Barcelona, 1992.
- : *El futuro de Europa. Constitución y derechos fundamentales*, Ideas y Políticas Constitucionales, Valencia, 2002.
- GÓMEZ SÁNCHEZ, Y.: *Derecho Constitucional Europea: derechos y libertades*, Sanz y Torres, Madrid, 2005.
- : *La Unión Europea en sus documentos*, BOE, Madrid, 2000
- : (Coord.) *Los derechos en Europa (VV.AA.)*, Madrid, 2003.
- MARTÍN RETORTILLO, L.: *La Europa de los Derechos Humanos*, CEPC, Madrid, 1998.

MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *Bases constitucionales de la Unión Europea*, Polo de Estudios Europeos Jean Monnet/Comunidad de Madrid, Madrid, 2001.

ROIG MOLÉS, E.: [La Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea en el debate constitucional europeo](#), *Revista de estudios políticos*, Nº 119, 2003, pags. 221-260.

RUIZ MIGUEL, C.: [El largo y tortuoso camino hacia la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#), *Revista europea de derechos fundamentales*, Nº. 2, 2003, pags. 61-90

SÁNCHEZ FERRIZ, R.: *Estudio sobre las libertades*, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 1995.

TEJERINA RODRÍGUEZ, O. y FARRIOLS i SOLA, A.: [Constitución europea, derechos fundamentales y nuevas necesidades](#), [Datospersonales.org](#). *La revista de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid*, Nº. 15, 2005

ÚBEDA TARAJO, F.E.: [La labor del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en orden a la protección de los Derechos Fundamentales](#), *Boletín de información del Ministerio de Justicia*, Año 60, Nº 2023, 2006, pags. 4251-4291

VV.AA.: [La Protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea](#): [recoge las ponencias presentadas al Congreso Internacional sobre la protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea, organizado por el Instituto Universitario de Estudios, Instituto de Estudios Europeos: Civitas, 2002.

Sobre Biotecnología

[¿Qué sabemos sobre biotecnología? Virginia Aznar Cuadrado, Alambique: Didáctica de las ciencias experimentales](#), ISSN 1133-9837, Nº 25, 2000 (Ejemplar dedicado a: Biotecnología; Explicaciones científicas y cotidianas), pags. 9-14

[Agricultura y biodiversidad: biotecnología y su relación conflictiva con el medio ambiente. Emilio Muñoz, Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura](#), ISSN 0210-1963, Nº 603, 1996, pags. 113-132

[Agricultura y biotecnología. Isidro del Campo, Laboreo](#), ISSN 0210-1718, Nº 375, 2001, pags. 59-62

[Alimentos transgénicos y derecho humano a la salud. Angela Aparisi Miralles, Cuadernos de bioética](#), ISSN 1132-1989, Vol. 15, Nº 53, 2004, pags. 59-76

[Alimentos transgénicos: nuevos capítulos de una vieja historia. María Dolores Calvo, Daniel Ramón Vidal, Libro verde de la biotecnología en la agricultura: ¿ilusión o realidad?, 1997, ISBN 84-605-7050-9, pags. 29-36](#)

[Aspectos jurídico-administrativos de la Biotecnología: la respuesta paradigmática del Derecho a la última revolución científica del siglo XX. Lorenzo Mellado Ruiz, Documentación administrativa](#), ISSN 0012-4494, Nº 265-266, 2003 (Ejemplar dedicado a: Derecho administrativo, ciencia y tecnología), pags. 267-318

[Aspectos sociológicos de la biotecnología humana. María Rosario Sánchez Morales, Sistema: Revista de ciencias sociales](#), ISSN 0210-0223, Nº 123, 1994, pags. 115-124

[Avances de la biotecnología y su percepción por la población española. Montserrat Costa Font, Boletín económico de ICE. Información Comercial Española](#), ISSN 0214-8307, Nº 2781, 2003, pags. 35-41

[Avances en la terapéutica molecular de la depresión, Ximena Páez Rivadeneira, T. Baptista, L. Hernández, Revista de neurología](#), ISSN 0210-0010, Vol. 37, Nº. 5, 2003, pags. 459-470

[Beneficios y riesgos de la aplicación de la biotecnología moderna en la agricultura. Licet Chávez Suárez, Aliuska Estrada, L. M. González, Alimentaria: Revista de tecnología e higiene de los alimentos](#), ISSN 0300-5755, Nº 346, 2003, pags. 17-22

[Bioética y medicina genómica. José Antonio Abrisqueta Zarrabe, Bioética: un diálogo plural: homenaje a Javier Gafo Fernández / \(coord.\) por Julio Luis Martínez Martínez, Jorge José Ferrer, 2002, ISBN 84-8468-055-X, pags. 323-330](#)

[Bioética y persona. Francesco D'Agostino, Cuadernos de bioética](#), ISSN 1132-1989, Vol. 15, Nº 53, 2004, pags. 11-16

[Biogenética y derecho. Gonzalo Higuera Udias, Revista española de derecho canónico](#), ISSN 0034-9372, Vol. 44, Nº 122, 1987, pags. 7-35

[Biogenética y vida humana. Angel Santos Ruiz, Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País](#), ISSN 1136-4343, Nº 19, 1992, pags. 137-146

[Bioinformática y genómica. Joaquín Dopazo, Alfonso Valencia, Genómica y mejora vegetal](#), 2002, ISBN 84-8476-066-9, pags. 147-198

[Bioinformática: base para una nueva biología. José Álvarez López, Madrid: Espacio y Tiempo, D.L. 1992. ISBN 84-7998-040-0](#)

[Biotecnología con bacterias. Alicia Blanco, María Jesús Llama, Juan Luis Serra, Carlos Garbisu, Itziar Alkorta, Investigación y ciencia](#), ISSN 0210-136X, Nº 272, 1999, pags. 64-71

[Biotecnología de aplicación farmacéutica. Roser González, Barcelona: Fundación Dr. Antonio Esteve, D. L. 1990. ISBN 84-404-8578-6](#)

[Biotecnología de aplicación farmacéutica. Roser González, Barcelona: Fundación Dr. Antonio Esteve, D. L. 1990. ISBN 84-404-8578-6](#)

[Biotecnología de fármacos. Georg-Burkhard Kresse, Peter Buckel, Gabor Stiegler, Investigación y ciencia](#), ISSN 0210-136X, Nº 254, 1997, pags. 52-61

[Biotecnología en la industria química y farmacéutica. Emilio Díez Monedero, Biotecnología y derecho perspectivas en derecho comparado: curso superior de biotecnología, derecho y bioética / \(coord.\) por Carlos María Romeo Casabona, 1998, ISBN 84-8151-690-2, pags. 265-276](#)

[Biotecnología en la red. María Roura Poch, Quark: Ciencia, medicina, comunicación y cultura](#), ISSN 1135-8521, Nº 12, 1998 (Ejemplar dedicado a: Biotecnología y sociedad), pags. 82-85

[Biotecnología genética y agroalimentaria. Isaías Zarazaga Borrillo, Biotecnología y derecho perspectivas en derecho comparado: curso superior de biotecnología, derecho y bioética \(coord.\) por Carlos María Romeo Casabona, 1998, ISBN 84-8151-690-2, pags. 311-360](#)

[Biotecnología global y biodiversidad. Enrique Iáñez Pareja, Luces y sombras de la globalización, 2000, ISBN 84-89708-92-4, pags. 281-298](#)

[Biotecnología medioambiental. Alan Scragg, Zaragoza: Acribia, 2001. ISBN 84-200-0954-7](#)

[Biotecnología vegetal. Manuel Serrano García, María Teresa Piñol Serra, Madrid: Síntesis, D.L. 1991. ISBN 84-7738-101-1](#)

[Biotecnología y humanismo. Jacinto Luis Choza Armenta, Thémata: Revista de filosofía](#), ISSN 0212-8365, Nº 33, 2004 (Ejemplar dedicado a: Antropología y Ética ante los retos de la Biotecnología), pags. 277-292

[Biotecnología y patentes. Carmen Toledo de la Torre, Manuel Illescas Tabeada, Madrid: Registro de la Propiedad Industrial, D.L. 1989. ISBN 84-86867-00-7](#)

[Biotecnología y patentes: ¿reto científico o nuevo negocio? Angela Aparisi Miralles, José López Guzmán, Cuadernos de bioética](#), ISSN 1132-1989, Vol. 10, Nº 38, 1999, pags. 282-288

[Biotecnología y salud. Rosa Mª Rodríguez Rodríguez, María Rosario Sánchez Morales, Sistema: Revista de ciencias sociales](#), ISSN 0210-0223, Nº 179-180, 2004 (Ejemplar dedicado a: Opinión pública y biotecnología), pags. 103-122

[Biotecnología y sociedad: conflicto, desarrollo y regulación. José Luis Luján López, Luis Moreno Gómez, Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura](#), ISSN 0210-1963, Nº 585, 1994, pags. 9-48

[Biotecnología y sociedad: conflicto, desarrollo y regulación. Luis Moreno Fernández, José Luis Luján López, Documentos de trabajo \(CSIC. Unidad de Políticas Comparadas\), Nº. 5, 1993](#)

[Biotecnología y sociedad: percepción y actitudes públicas. Luis Moreno, Louis Lemkow Zetterling, Angeles Lizón, Madrid: Centro de Publicaciones, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1992. ISBN 84-7433-782-8](#)

[Biotecnología y sostenibilidad. Jaime Costa Vilamajó, Alberto Ojembarrena Castell, Esteban Alcalde, Agricultura: Revista agropecuaria](#), ISSN 0002-1334, Año nº 71, Nº 836, 2002, pags. 102-105

[Biotecnología, derecho y derechos humanos. Manuel Porras del Corral, Córdoba: Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 1996. ISBN 84-7959-109-9](#)

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Virtualización de la asignatura

- Recursos: La asignatura presenta un soporte en línea de gran utilidad para el alumno, y que se concreta en los siguientes apartados:

1. *Contenidos*: En ello puede el alumno consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura.

2. *Legislación*: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

3. *Enlaces*: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos.

Páginas web:

- Los alumnos de esta asignatura dispondrán de información sobre la misma a través de las siguientes páginas web:

http://www.uned.es/dpto_con/

<http://www.uned.es/yolandagomez>

Enlaces de interés:

1. Generales

BOE (Boletín oficial del Estado)
<http://www.boe.es/g/es/>

El Gobierno Informa (España):

<http://www.la-moncloa.es>

Congreso de los Diputados de España:

<http://www.congreso.es>

Senado de España:

<http://www.senado.es>

Centro de Documentación del Colegio Europeo de Brujas
BEDE. Boletín Electrónico de Documentación Europea:
<http://euro.ucl.ac.be/bede/>

Consejo de Estado:

<http://www.consejo-estado.es>

Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es>

Tribunal Constitucional
<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Tribunal Supremo
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:
<http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas
<http://www.un.org/spanish/>

Consejo de Europa
<http://www.coe.int/>

Unión Europea
http://europa.eu/index_es.htm

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas
<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

2. Centros de investigación: Biotecnología, Bioética y Derecho

Biotechnology & Genetics Law
<http://www.megalaw.com/top/biotech.php>

Biotechnology Case Law and Regulation
http://biotech.law.lsu.edu/cases/blaw_cases-regs.htm

Biotechnology Law Report (Se requiere suscripción)
<http://www.liebertonline.com/loi/blr>

Biotechnology Law (Southern Cross University)
http://www.weblaw.edu.au/weblaw/display_page.phtml?WebLaw_Page=Biotechnology+Law

Biotecnología y Sociedad
<http://www.geocities.com/ResearchTriangle/Thinktank/9383/>

Biotecnología, ética y sociedad
<http://www.ugr.es/~eianez/Biotecnologia/biotecno.htm>

Bioeticaweb
<http://www.bioeticaweb.com/>

Centro de Documentación de Bioética. Universidad de Navarra
<http://www.unav.es/cdb/>

Centre for Ethics in the Life Sciences
<http://www.drze.de/>

Centre for Law and Genetics (Universidad de Tasmania)
<http://www.lawgenecentre.org/>

Consejo de Europa (Bioética)

http://www.coe.int/T/E/Legal_affairs/Legal_co-operation/Bioethics/

Derecho y Genética

<http://comunidad.vlex.com/dergenetico/>

Ethics in Biobanking

<http://www.bioethics.ntnu.no/biobanks/index.php?id=home>

Fundación Española para la ciencia y la tecnología (FECYT)

<http://www.fecyt.es/>

Genética y Bioética

<http://w3.cnice.mec.es/tematicas/genetica/index.html>

Genetics and the Law

<http://www.genelaw.info/>

GeneWatch

<http://www.gene-watch.org/>

Human Genetics Advisory Committee (Australia)

<http://www.nhmrc.gov.au/about/committees/hgac/index.htm>

Human Genetics Commission (UK)

<http://www.hgc.gov.uk/>

HumGen International (Universidad de Montreal)

<http://www.humgen.umontreal.ca/int/>

Institute on Biotechnology and the Human Future

<http://www.thehumanfuture.org/>

Instituto Roche

<http://www.institutoroche.es/>

Journal of International Biotechnology Law

<http://www.extenza-eps.com/WDG/loi/jibl?alertUserId=552&cookieSet=1>

Legal issues in biotechnology

<http://biotech.about.com/od/legalissues/Law.htm>

Observatorio de Bioética y Derecho (Universidad de Barcelona)

http://www.pcb.ub.es/bioeticaidret/index.php?lang=es_ES

Sheffield Institute of Biotechnological Law and Ethics

<http://www.sible.group.shef.ac.uk/>

Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria

<http://www.sespas.es/>

Sociedad Internacional de Bioética (SIBI)

<http://www.sibi.org/>

Sociedad Española de Biotecnología

<http://www.sebiot.org/>

The Human Genome Organisation (HUGO)

<http://www.hugo-international.org/>

UNESCO (Bioética)

http://portal.unesco.org/shs/en/ev.php-URL_ID=1372&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Unión Europea y Bioética

http://ec.europa.eu/research/biosociety/bioethics/bioethics_en.htm

3. Privacidad y protección de datos

Agencia española de protección de datos

<https://www.agpd.es/index.php>

Agencia de protección de datos de la Comunidad de Madrid

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=APDCM/Page/homeAPDCM>

Centre for Innovations Law and Policy, Faculty of Law, University of Toronto

http://www.innovationlaw.org/scripts/index_.asp

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dra. Yolanda Gómez Sánchez

Martes: de 10 a 14 horas

Despacho 2.58

Telf. Secretaría: 0034/ 91 3988021

Telf. Despacho: 0034/91 3988021

E-mail: ygoomez@der.uned.es

Website: www.uned.es/yolandagomez

Dra. Cristina Elías Méndez

Miércoles: de 10 a 14 horas

celias@der.uned.es

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

En esta asignatura se evaluará mediante un examen final que consistirá en 2 preguntas que el estudiante deberá responder en un espacio tasado. Cada pregunta se valorará de 0 a 5 puntos. Para superar el examen debe obtenerse una calificación mínima de 5 puntos de nota media teniendo en cuenta, además, que en ninguna de las dos preguntas puede obtenerse menos de un 1.5 puntos.

El examen final se realizará a través de la plataforma virtual aLF. La fecha se anunciará con suficiente antelación.

Si el estudiante no realiza el ejercicio en el tiempo habilitado para ello, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre pero no tendrá la posibilidad de recuperar durante el cuatrimestre.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.